



**TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ATENCIÓN DE RECLAMOS DEL
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN**

ACTA N° 25-2016-TSC-OSITRAN

En Lima, siendo las 16:00 horas del 24 de noviembre de 2016, en el local ubicado en Calle Los Negocios N°182, Surquillo, el Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos sesionó con la asistencia de las señoras Ana María Granda Becerra, Roxana María Irma Barrantes Cáceres y el señor Rodolfo Castellanos Salazar. Asimismo, asistió el señor Tito Jiménez Cerrón, en calidad de Secretario Técnico.

I.- APROBACIÓN DE ACTA

Iniciada la sesión, se dio lectura al proyecto de Acta N° 24-2016-TSC-OSITRAN, correspondiente a la sesión presencial del 11 de noviembre de 2016, la cual fue aprobada por los integrantes del Tribunal.

II.- DESPACHO

La Secretaría informó a los miembros del colegiado respecto del ingreso de los expedientes N°310-2016-TSC-OSITRAN al 316-2016-TSC-OSITRAN los cuales fueron elevados entre el 8 y el 15 de noviembre del 2016.

III.- CITACIÓN A AUDIENCIAS

La Secretaría Técnica comunicó al Tribunal que corresponde citar a las partes a las audiencias de conciliación y vista de la causa de los expedientes 25-2014-TSC-OSITRAN, 27-2014-TSC-OSITRAN, 62-2014-TSC-OSITRAN, 111-2014-TSC-OSITRAN, 222-2014-TSC-OSITRAN y 154-2015-TSC-OSITRAN.

El Tribunal dispuso que se cursaran las notificaciones correspondientes, a fin de impulsar los referidos procedimientos.

IV.- AUDIENCIAS CITADAS

La Secretaría Técnica informó que estaban programadas las audiencias de vista de la causa de los siguientes expedientes:

- ✓ EXPEDIENTE N° 204-2014-TSC-OSITRAN: AGENCIA DE ADUANA TRANSOCEANIC S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.



- ✓ EXPEDIENTE N° 254-2014-TSC-OSITRAN: AGENCIA DE ADUANA TRANSOCEANIC S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 205-2014-TSC-OSITRAN: AGENCIA DE ADUANA TRANSCONTINENTAL S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 301-2014-TSC-OSITRAN: SAVAR AGENTES DE ADUANA S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 273-2014-TSC-OSITRAN: ARIS INDUSTRIAL S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 181-2014-TSC-OSITRAN: SAN REMO OPERADOR LOGÍSTICO S.A.C. contra EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.

A las audiencias relacionadas con los expedientes N° 204-2014-TSC-OSITRAN, 254-2014-TSC-OSITRAN y 181-2014-TSC-OSITRAN asistieron los representantes de ambas partes, quienes presentaron sus informes orales. Las audiencias relacionadas con los expedientes N° 205-2014-TSC-OSITRAN, 301-2014-TSC-OSITRAN y 273-2014-TSC-OSITRAN fueron llevadas a cabo con la asistencia de los representantes de la Entidad Prestadora, quienes procedieron a dar su respectivo informe oral.

V.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

La Secretaría Técnica puso a consideración de los miembros del colegiado los proyectos de resolución final de los siguientes expedientes:

- ✓ EXPEDIENTE N° 304-2016-TSC-OSITRAN: UNIMAR S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 254-2014-TSC-OSITRAN: AGENCIA DE ADUANA TRANSOCEANIC S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 88-2014-TSC-OSITRAN: RANSA COMERCIAL S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 258-2014-TSC-OSITRAN: TECH DATA PERÚ S.A. contra DP WORLD CALLAO S.R.L.
- ✓ EXPEDIENTE N° 150-2014-TSC-OSITRAN: SAKJ DEPOT S.A. contra DP WORLD CALLAO S.R.L.

M
FS



Luego de deliberar respecto de cada caso presentado en agenda, los proyectos de resolución final fueron aprobados por unanimidad con la incorporación de las modificaciones realizadas por los miembros del Tribunal, quedando expeditos para su suscripción.

VI.- DESPACHO

6.1. Respecto de la documentación contenida en el Expediente N° 009-2014-TSC-OSITRAN solicitada por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

El Secretario Técnico puso en conocimiento de los miembros del TSC el Memorando N°0202-2016-JCA-GSF-OSITRAN, mediante el cual la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN solicitó a la Secretaría Técnica de los Tribunales de OSITRAN, la remisión de documentación contenida en el expediente N° 009-2014-TSC-OSITRAN relacionada con las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas Talma Servicios Aeroportuarios S.A., Globalia Handling S.A.U, Worldwide Flight Service S.A., Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. y Servisair Perú S.A.C., al interior del concurso privado por Subasta al mejor postor para el otorgamiento de acceso para operar el servicio esencial de Rampa en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez convocado por Lima Airport Partners S.R.L.

Asimismo, el Secretario Técnico informó que de la revisión del expediente N° 009-2014-TSC-OSITRAN se observó que de acuerdo con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia N° 27806 y el Reglamento para el Ingreso, Determinación, Registro y Resguardo de Información Confidencial, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2003-CD/OSITRAN, mediante Resolución N° 2 emitida por el Tribunal, se había declarado la confidencialidad de la referida documentación hasta que Lima Airport Partners S.R.L. suscribiera los Contratos de Acceso con los ganadores del proceso de subasta.

En atención a lo expuesto, considerando que a la fecha dichos contratos ya se encuentran suscritos y en la medida que la información solicitada ha dejado de constituirse como confidencial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento antes señalado, los miembros del Tribunal aprobaron remitir la referida documentación a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

6.2. Respecto del requerimiento de información formulado por la Secretaría Técnica de los Tribunales del OSITRAN a APM TERMINALS CALLAO S.A.

Finalmente, el Secretario Técnico puso en conocimiento de los vocales la Carta N° 644-2016-APMTC/LEG de fecha 24 de noviembre de 2016 remitida por APM TERMINALS CALLAO S.A., la cual complementó su Carta N° 617-2016-APMTC/LEG de fecha 10 de noviembre de 2016, mediante las cuales la Entidad Prestadora atendió el requerimiento de información formulado por la Secretaría Técnica, en el cual se le solicitó el envío de documentación o comunicación escrita que acreditara la delegación de facultades y/o competencias a la Gerencia de Regulación



y Cumplimiento y/o Gerente Andrés Robilliard Escobal, desde enero de 2016, para resolver los reclamos interpuestos por los usuarios.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18:00 horas, la señora Vicepresidenta procedió a levantar la sesión.

Rodolfo Ernesto Castellanos Salazar

VOCAL

**Tribunal de Solución de Controversias y
Atención de Reclamos
OSITRAN**

Roxana María Irma Barrantes Cáceres

VOCAL

**Tribunal de Solución de Controversias y
Atención de Reclamos
OSITRAN**

Ana María Granda Becerra

VICEPRESIDENTA

**Tribunal de Solución de Controversias y
Atención de Reclamos
OSITRAN**